

## DOCUMENTO EXPLICATIVO

### Modificaciones Reglamento Interno

#### Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II

Conforme a lo previsto en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la “SVS”), de fecha 7 de mayo de 2014, a continuación nos referimos al detalle de las modificaciones introducidas al texto del reglamento interno del Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II (el “Fondo”), según acuerdo adoptado en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, celebrada el pasado 18 de noviembre de 2016.

Este documento explicativo se deposita en los registros de la SVS conjuntamente con el texto refundido del reglamento interno del Fondo, con fecha 29 de Noviembre de 2016.

Las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo son las siguientes:

**1. Disminución del porcentaje máximo de los activos del Fondo que puede ser invertido en cuotas de fondos gestionados por la administradora o por otra del mismo grupo empresarial u otras**

Actualmente, el Fondo puede invertir hasta el 30% de su activo en cuotas de fondos gestionados por la Administradora o por otra del mismo grupo empresarial u otras.

Dicho porcentaje fue disminuido a un 4%, modificándose para tales efectos el N° 8 del Artículo 14° del Reglamento Interno del Fondo, cuyo texto definitivo una vez que la modificación haya entrado en vigencia será el siguiente:

**ARTÍCULO 14°** En la inversión de sus recursos se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento:

N°	Instrumento	% del Activo del Fondo
8.	Cuotas de fondos gestionados por la Administradora o por otra del mismo grupo empresarial u otras	4

**2. Modificación del nombre del Fondo**

Hasta esta fecha, el nombre del Fondo es “Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II”. No obstante, la Asamblea de Aportantes acordó modificarlo por “Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II”. Para tales efectos, el texto refundido del reglamento interno del Fondo, cuyo depósito en los registros de la SVS se efectúa con fecha 29 de Noviembre de 2016, ha recogido esta modificación en todos sus artículos, secciones y encabezados que hacen referencia al nombre del Fondo. Han resultado modificados, en particular:

- El título del documento, en la primera página;
- El título del índice, en la página 2;
- La referencia en el índice a la sección II del reglamento interno, en la página 2;

- El artículo 1°, en la página 3;
- El título de la sección II, en la página 3;
- El artículo 4°, en la página 3; y
- El título del Anexo A, en la página 35.

Las modificaciones referidas entrarán en vigencia al décimo día hábil siguiente al día del depósito de este documento junto al texto refundido del reglamento interno del Fondo, esto es, el día 12 de Diciembre de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la SVS.



**Claudio Yáñez Fregonara**  
**Gerente General**

**Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**